REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.340.800**

VEGA BARRAGAN

APELLIDOS

EIMY KATHERIN

NOMBRES

EIMY KATHERIN VEGA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1992**

OTANCHE
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-FEB-2011 CHIQUINQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0706700-00297479-F-1053340800-20110429 0026825444A 1 27693583

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner



PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en pedagogía infantil, egresada de la Corporación universitaria minuto de Dios, quien dentro de su formación académica logró obtener los conocimientos necesarios para transmitirlos y orientar los procesos pedagógicos de las niñas y niñas a través de la elaboración, ejecución y valoración de experiencias, que logren ser transformadoras.

Profesional con sentido de responsabilidad, compromiso, vocación de servicio, orientación al cumplimiento de logros y aprendizaje continuo, facilidad para el trabajo en equipo, gran capacidad de adaptabilidad, adecuado manejo de herramientas tecnológicas.

INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE: Eimy Katherin Vega Barragan
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1053340800 de Chiquinquirá Boyacá
ESTADO CIVIL: Casada
DIRECCIÓN RESIDENCIA: Kr 13 D Bis 40 H Sur 16 Granjas de San Pablo
TELÉFONO: 3138638788
CORREO ELECTRÓNICO: vegakatherin333@gmail.com

Powered by CamScanner

FORMACIÓN PROFESIONAL

ESTUDIO INTERMEDIO: Bachiller técnico
Institución educativa Zulia Maripi Boyacá
2011

ESTUDIO UNIVERSITARIO PREGRADO: Licenciada en pedagogía infantil
Corporación universitaria minuto de Dios "UNIMINUTO"
2017

CURSOS ADICIONALES

Primeros auxilios con énfasis en primera infancia
Servicio nacional de aprendizaje (SENA)
2022

Prevención, detección y manejo del abuso sexual infantil
Red virtual eduvirtual
2023

Lactancia materna y alimentación infantil saludable.
Secretaría Distrital de Integración Social
2023

Vías y formas de evacuación y manejo de extintores y prevención de emergencias en primera infancia.
Rgcapacitaciones y logística
2023

EIMY KATHERIN VEGA BARRAGAN

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Fundación Social Castillo San Lucas AVESOL
CARGO DESEMPEÑADO: Docente en primera infancia
TIEMPO: 17 de Enero del 2024- 30 de Abril del 2024
TELÉFONO: 7506704

EMPRESA: Fundación Social Castillo San Lucas AVESOL
CARGO DESEMPEÑADO: Docente en primera infancia
TIEMPO: 16 de Enero del 2023- 05 de Diciembre del 2023
TELÉFONO: 7506704

EMPRESA: Fundación Social Castillo San Lucas AVESOL
CARGO DESEMPEÑADO: Docente en primera infancia
TIEMPO: 02 de Octubre del 2022 -07 de Diciembre del 2022
TELÉFONO: 7506704

EMPRESA: Asociación vecinos solidarios AVESOL
CARGO DESEMPEÑADO: Docente en primera infancia
TIEMPO: 15 de junio del 2021- 16 de septiembre del 2022
TELÉFONO: 2063548

EMPRESA: Asociación vecinos solidarios AVESOL
CARGO DESEMPEÑADO: Docente en primera infancia
TIEMPO: 09 de junio del 2021- 10 de diciembre del 2021
TELÉFONO: 2063548

EMPRESA: Asociación vecinos solidarios AVESOL
CARGO DESEMPEÑADO: Docente en primera infancia
TIEMPO: 10 de septiembre del 2021- 05 de marzo del 2021
TELÉFONO: 2063548

EMPRESA: Colsubsidio
CARGO DESEMPEÑADO: Docente en primera infancia
TIEMPO: 23 de marzo del 2017- 15 de Junio del 2020
TELÉFONO: 7447575

EMPRESA: Colsubsidio temporal Soluciones inmediatas
CARGO DESEMPEÑADO: Auxiliar pedagógica
TIEMPO: 12 de Enero del 2017- 15 de Marzo del 2017
TELÉFONO: 57 1 7420777

EIMY KATHERIN VEGA BARRAGAN

Powered by CamScanner

EMPRESA: Colsubsidio temporal Gente oportuna
CARGO DESEMPEÑADO: Auxiliar pedagógica
TIEMPO: 22 de Agosto del 2016- 30 de Noviembre del 2016
TELÉFONO: 321 4378741

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Inés Ruiz Currea
OCUPACION: Licenciada en educación preescolar
TELÉFONO: 3004161177

NOMBRE Julian Esteban Daza
OCUPACIÓN: Economista
TELÉFONO: 3105680819

REFERENCIAS FAMILIARES

NOBRE: Mauricio Morelo
OCUPACIÓN: Logística
TELÉFONO: 3124124917

NOMBRE: Maria suarez
OCUPACION:pensionada
TELÉFONO: 3125093630

Eimy Katherin Vega

EIMY KATHERIN VEGA BARRAGAN 1053340800

EIMY KATHERIN VEGA BARRAGAN

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

Institución Educativa Zulia

Inspección de Zulia, Maripí - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá, según Resoluciones No. 2633 del 10 de Noviembre de 2008 y 2924 del 2 de Diciembre de 2008

Confiere a:

Eimy Katherin Vega Barragán

C.C. 1053340800 Chiquinquirá (Boy)

El Título de:

Bachiller Técnico

con especialidad en Agroindustrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Dado en Maripí a los 8 días del mes de Diciembre de 2011

Acta General de Graduación No. 04 De fecha 8 de Diciembre de 2011

Libro de Control No. 01 Folio No. 38

Esp. Benicio Puentes Nuñez
Rector

Dumar Ortega Moreno
Secretario

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Zulia

Inspección de Zulia, Maripí - Boyacá

DANE No. 215442000065 *ICFES No. 139931*

A los 8 días del mes de Diciembre del año 2011 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretario de la ***Institución Educativa de Zulia,*** *Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá para otorgar el Título de Bachiller Técnico con especialidad Agroindustrial según Resoluciones No. 2633 del 10 de Noviembre de 2008 y 2924 del 2 de Diciembre de 2008.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que alcanzaron el nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico
con Especialidad Agroindustrial

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Eimy Katherin Vega Barragán
C.C. 1053340800 Chiquinquira (Boy)

Es fiel copia tomada del Acta General original No. 04 en lo pertinente.

Firmada y sellada por Esp. BENICIO PUENTES NUÑEZ (Rector)
y DUMAR ORTEGA MORENO (Secretario)

Dada en la Inspección de Zulia, Maripí - Boyacá a los 8 días del mes de Diciembre de 2011

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981 del Ministerio de Educación Nacional.

Firmada y Sellada

Esp. BENICIO PUENTES NUÑEZ
C.C. No. 4.133.218 de Güicán, Boyacá
Rector

DUMAR ORTEGA MORENO
C.C. No. 7'309.627 de Chiquinquirá
Secretario

Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Eimy Katherin Vega Barragan

CC No. 1.053.340.500

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el titulo de

Licenciada en Pedagogia Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 12345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 715 del Libro de Registro No. 207
Bogotá, 25 de noviembre de 2017
No. 86301

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 164

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintinueve (29) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Eimy Katherin Vega Barragan*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.053.340.800*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***66501*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***715*** *del Libro No.* ***007*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90962*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintinueve (29) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc
Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educacion Nacional.

Powered by CamScanner

RED VIRTUAL EDUCATIVA

NIT: 79283370-1

Plan de Capacitación Talento Humano

HACE CONSTAR QUE:

Eimy Katherin Vega Barragan

CC1053340800

Asistió a la capacitación en

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y MANEJO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Realizado en Bogotá, entre el 10 y 11 de Enero de 2023

Con una intensidad de 28 horas

Lic. Sandra Elizabeth Forero Cruz
Directora

Luna Natasha Mahecha F.
CC. 1026306722 (Instructor-Salud)

Dado en Bogotá D.C., a los Cinco (12) días del mes de enero del año 2023

La Educación como esperanza: Sé protagonista del cambio educativo

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RECONOCE QUE:

Eimy Katherin Vega Barragan

C.C # 1053340800
JC Avescol - San Cristóbal

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma PRESENCIAL

con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
Subdirectora para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de mayo de 2023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

RGCAPACITACIONES Y LOGISTICA

SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA RESOLUCION 0256 DEL 2014
RUT 80371403-7

Certifica que

KATHERIN VEGA BARRAGAN

C.C. 1.053.340.800 DE CHIQUINQUIRA

Cumplió satisfactoriamente con los temas propuestos en los cursos básicos de

VIAS Y FORMAS DE EVACUACIÓN Y MANEJO DE EXTINTORES
Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS EN PEQUEÑA INFANCIA

y recibe el título de

BRIGADISTA

con una intensidad de 20 horas.

Roberto González Fonseca
Instructor

Andrea García
Coordinadora

Válido por 2 años

Aprender un arte es proyectarse hacia el futuro

dado en Bogotá a los 26 días del mes de agosto de 2023

Powered by CamScanner

fundación social
castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083

BOGOTÁ 30 ABRIL 2024

CERTIFICACION

La fundación Social castillo san Lucas NIT 900.119.083-9 certifica que la Señora EIMY KATHERIN VEGA BARRAGAN identificada con cédula de ciudadanía número 1053340800 quien laboro EN LA FUNDACIÓN CASTILLO SAN LUCAS JARDIN AVESOL desde el 22 septiembre 2022 al 30 abril 2024 como PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA con un contrato por prestación servicio.

Cordialmente

Ligia E portela

LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE
Representante legal
Fundación Social Castillo San Lucas

Calle 36 i Sur# 1-49 /Bogota
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com



ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS-AVESOL

NIT 860.510.770-1

CERTIFICACION

Yo, ELSA MARIA MELO TORRES, en representación legal de la ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS-AVESOL Nit 860.510.770-1; certifica que la señora EIMY KATHERIN VEGA BARRAGAN, identificada con cedula 1.053.350.800 de Chiquinquirá - Boyacá; laboró como Docente Licenciada en el Jardín Avesol durante el convenio de asociación 6670 de 2021 desde el 15 de junio de 2021 al 16 de septiembre de 2022, con la modalidad de contrato por prestación de servicios.

Se expide la presente en Bogotá, a los 16 días del mes de septiembre de 2022.

Cordialmente,

ELSA MARIA MELO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 51.776.170 DE BOGOTA
CEL 3166191537

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN VECINOS SOLIDARIOS
NIT 860.510.770-1

CERTIFICACION

La Asociación Vecinos Solidarios "AVESOL" NIT 860.510.770-1, certifica que EIMY KHATERIN VEGA BARRAGAN, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.053.340.800 de Chiquinquirá - Boyacá, trabajo en la Asociación Vecinos Solidarios, mediante contrato de prestación de servicios en el cargo de Docente primera infancia del nivel de párvulos, desde el día 9 de junio hasta el 10 de diciembre de 2021.

En Bogotá D.C., a los trece días (13) del mes de enero del año 2022 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS

ELSA MARIA MELO TORRES
Representante legal
Celular 316 6191537

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN VECINOS SOLIDARIOS
NIT 860.510.770-1

CERTIFICACION

La **ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS "AVESOL" NIT 860510770-1** certifica que la docente **EIMY KATHERIN VEGA BARRAGAN,** identificada con cédula de ciudadanía número 1053340800 de Chiquinquirá, trabajo en la Asociación Vecinos Solidarios, mediante contrato de prestación de servicios, en el cargo docente del nivel de párvulos tres, desde el 10 de septiembre de 2020 al 05 de marzo de 2021

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año 2021 a solicitud de la interesada.

Cordialmente

ASOCIACIÓN VECINOS SOLIDARIOS BOGOTÁ, D.C.

Elsa María Melo Torres
Representante legal
Celular 3166191537

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Colsubsidio

Bogotá D.C, 17 de abril 2020.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"
Nit: 860007336-1

HACE CONSTAR:

Que VEGA BARRAGAN EIMY KATHERIN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1053340800, trabaja al servicio de la Caja con contrato a término fijo así:

- *Desde el 23 de marzo de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017.*
- *Desde el 07 de febrero de 2018 hasta el 15 de noviembre de 2018.*
- *Desde el 14 de abril de 2019 hasta el 22 de noviembre de 2019.*
- *Desde el 16 de enero de 2020 hasta el 15 de junio de 2020*

Desempeñando el cargo de Docente en Primera Infancia, con una asignación básica mensual de $1.560.000 pesos moneda corriente.

Cordialmente.

ANGIE CATALINA GERENA ARIZA.
Asesor Servicios de Gestión Humana.

Para Confirmación de la información de este certificado por favor escribanos al correo ServicioCliente.ServiciosCompartidos@colsubsidio.com o comuníquese al teléfono 7447575 opción 2.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

soluciones inmediatas
Valor Humano

Nit: 800.199.453-1

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) AIMY KATHERIN VEGA BARRAGAN identificado con la cédula de ciudadanía No.1,053,340,800, ha tenido vínculo laboral para nuestra compañía con contrato de duración de obra o labor, siendo el más reciente:

Empresa Usuaria	*Cargo o Labor*	*Inicio*	*Terminacion*	*Ultimo Sueldo*
COLSUBSIDIO (EDUCACION)	AUXILIAR PEDAGOGICO	2017-01-12	Activo	Salario variable

Emitido en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Febrero de 2017, a través de nuestra página web, www.solucionesinmediatas.com.co.

Se solicita verificar el contenido de la presente certificación en los teléfonos abajo referidos según la ciudad correspondiente.

Atentamente,

Andrea Jiménez Arrubla

ANDREA JIMENEZ ARRUBLA
Jefe de Recursos Humanos

Bogotá
Transv. 6 No. 27-10 Piso 4
Oficina 401
Edificio Antares
PBX: (1)7420777

Cali
Av. 5AN No. 17-98
Oficinas 503-504-505
Edificio Núcleo Profesional
PBX: (2)4897909

Medellin
Cll 53 No. 45-1112 Piso 10
Oficina 1001
Edificio Coliseguros
PBX: (4)2930888

Barranquilla
Cra 54 No. 74-134
Of. 204
Edificio Centro Bancario
PBX: (5)3684714

Cartagena
La Matuna Cll 32 No 9-45
Piso 15 Oficina 15-03
Edificio Banco del estado
PBX: (5) 6600917-
6700481

Sabana
Km 4 Autop. Medellín
Centro Empresarial San
Isidro - Módulo 3, Piso 2
PBX: (1)8966616

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

GENTE OPORTUNA S.A.S

PBX: (571) 446-6888
FAX: (571) 447-3030/40
servicioalcliente@grupovaru.com
CRA 62#12-78 (EDIFICIO PRINCIPAL)
BOGOTA DC-COLOMBIA

CERTIFÍCA A QUIEN INTERESE:

Que la señora VEGA BARRAGAN EIMY KATHERIN identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1,053,340,800 de CHIQUINQUIRA, laboro a través de nuestra Organización para la empresa cliente
COLSUBSIDIO&EDUCAC Y CULTURA C , desempeñando el cargo de AUXILIAR PEDAGOGICO en misión por termino de duración de la labor u Obra contratada desde el día 22 de agosto de 2016,
hasta el día 30/11/2016, con una asignación mensual de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE 765.263,00

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 28 días del mes de Febrero de 2017.

Atentamente,

Grupo Empresarial
VARU

LILIANA CASTAÑO ORJUELA
DIRECTORA GESTIÓN HUMANA Y OPERACIONES

Esta certificación fue expedida a través de un sistema web, por favor verificar su validez en el departamento de Nómina del Grupo Empresarial VARU.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

NIT 900.119.083-9



El (La) suscrito(a) Eimy katherin Vega Barragan identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1053340800 expedida(o) en Chiquinquira BOY autorizo libre, expresa e inequivocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a **LA FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.



Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de **LA FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."



Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día Nueve (09) de Mayo de 2024.



Firma Kathern Vega

Nombre Eimy Kathern Vega Barragan



Carrera 74 i N. 62 03 Sur / Bogotá

TEL 7506704

CEL 3214620034

fundacastillolucos@yahoo.com



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:08:54 AM horas del 09/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1053340800**

Apellidos y Nombres: **VEGA BARRAGAN EIMY KATHERIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de mayo de 2024, a las 19:14:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053340800
Código de Verificación	10533408002405081914 50

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246685165

PIB
19:12:30

Bogotá DC, 08 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EIMY KATHERIN VEGA BARRAGAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053340800:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 539421

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2024 - 07:21 pm

Código de verificación: **539421YGETZ_29F64_20827**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **EIMY KATHERIN VEGA BARRAGAN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1053340800** de CHIQUINQUIRA

(MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:33:47 horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053340800,** Apellidos y Nombres **VEGA BARRAGAN EIMY KATHERIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación social castillo san lucas AVESOL** , con NIT **900119083-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO-112340- 1053340800

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

CARNÉ MANIPULADOR DE ALIMENTOS

NOMBRE: EIMY KATHERIN VEGA

CEDULA: 1053340800

VENCE: 15 DE ENERO 2025

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

ESTE CARNE ACREDITA AL PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (Resolución 2674 de 2013 Cap III Art 12 y 13)

GEMSAP
NIT 1014208551-3

RAFAEL ALBERTO ORJUELA ORJUELA
PROFESIONAL EN ADIMINISTRACIÓN AMBIENTAL
CAPACITADOR

GEMSAP Nit. 1014208551-3 - Contacto 310 708 94 94

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Celular: 3107089494 - 3138278576
e-mail: equipo@gemsap.com
www.cursodemanipulacionalimentos.com

Powered by CamScanner

CERTIFICADO-112340- 1053340800

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

NIT. 1014208551-3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **EIMY KATHERIN VEGA BARRAGAN** con documento de identificación N°**1053340800**

Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y practicas higiénicas, con una intensidad horaria de Diez (10) horas, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos.

El presente certificado se expide a los 15 ENERO del año 2024.

Atentamente,

GEMSAP
NIT 1014208551-3
APROBADO

Rafael Alberto Orjuela
Profesional en Administración Ambiental
CAPACITADOR

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Celular: 3107089494 - 3138278576
e-mail: equipo@gemsap.com
www.cursodemanipulacionalimentos.com

Powered by CamScanner

CERTIFICADO-112340- 1053340800

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTENIDO DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

Con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Art. 12,13 y 36 se define el contenido de la jornada continua y permanente de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos para personas naturales, empleados y empresas del sector alimentos.

OBJETIVO

Formar en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, a Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos; fortaleciendo los procesos de calidad, inocuidad, higiene y salubridad, aportando de manera positiva a la salud pública de la población.

ALCANCE

Este proceso de formación va dirigido a todo el personal operativo y administrativo que manipule, transporte, comercialice y tenga contacto directo e indirecto con los alimentos, el cual pretende darle los conocimientos, aptitudes y habilidades que requiere el personal manipulador de alimentos para lograr un desempeño satisfactorio en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas.

METODOLOGIA

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo teórico práctica y virtual, permitiendo a los asistentes recibir el conocimiento necesario mediante la catedra impartida por el capacitador y la validación de los conocimientos recibidos con un sistema de evaluación.

EL CONTENIDO DE ESTA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE FORMACION TAMBIEN INCLUYE COMO DOCUMENTOS ANEXOS:

- Carné de manipulación de alimentos (vigencia 1 año a partir de la fecha de formación)
- Certificado de asistencia.
- Plan de capacitación.
- Aval Ministerio de Salud Curso Virtual Valido Toda Colombia

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Celular: 3107089494 - 3136278576
e-mail: equipo@gemsap.com
www.cursodemanipulacionalimentos.com

Powered by CamScanner

CERTIFICADO-112340- 1053340800

GEMS
GRUPO EMPRESARIAL DE
AMBIENTALES & PROFE

PLAN DE CAPACITACIÓN
METODOLOGÍA: TEORICO-PRÁCTICA-VIRTUAL

CAPACITACION	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVOS
PRIMERA SESIÓN		
Normatividad vigente	1 hora	Dar a conocer las leyes, decretos y resoluciones que aplican pa manejo de los alimentos en Colombia.
Buenas Prácticas de manufactura Res 2674 de 2013	2 horas	Conocer las buenas prácticas de manufactura y su implementació de los alimentos, que garantice la entrega de un producto inocu consumo humano.
Los Alimentos y los microorganismos	2 horas	Identificar el concepto de alimento, así como sus caracterísitic contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de c las bacterias así como la prevención de las enfermedades transm alimentos.
SEGUNDA SESIÓN		
Practicas Higienicas	2 horas	Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias a alimentos, para conservar las características de inocuidad de los manejo higiénico
Factores claves en la conservación de alimentos	2 horas	Identificar los factores claves que beneficien la conservación d temperaturas seguras, cadena de frio, almacenamiento y rotación c limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantiz **seguros**.
Inspección Sanitaria	1 hora	Reconocer los puntos críticos y los requerimientos que se deben c las autoridades competentes durante una inspección sanitaria.

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Celular: 3107089494 - 3138278576
e-mail: equipo@gemsap.com
www.cursodemanipulacionalimentos.com

Powered by CamScanner

CERTIFICADO-112340- 1053340800

GEMS
GRUPO EMPRESARIAL DE
AMBIENTALES & PROFE

La salud es de todos

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: 2019214003311311
Fecha: 2019-03-19

Bogotá D.C.,

Señor
RAFAEL ALBERTO ORJUELA ORJUELA
Calle 78f # 112 07
Bogotá D.C., Colombia
ra.orjuela@gmail.com

ASUNTO: Respuesta al Radicado N° 2019424003307 92

Respetado señor

Referente a su consulta concerniente a la emisión de un concepto frente al cumplimiento de los artículos 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013, relacionada con la validez del proceso de formación destinado a manipuladores de alimentos de manera virtual, es decir a través de plataforma digital educación tipo online, esta Cartera manifiesta que:

El precitado acto administrativo señala que las empresas objeto de la misma resolución, deben tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos, de por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que trata la mencionada resolución.

Cuando el plan de capacitación sea realizado por personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, las mismas deben demostrar su idoneidad técnica y científica, así como su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad.

Por lo anterior, la selección de la persona natural o jurídica para impartirá el mencionado Plan de capacitación, estará a cargo de la empresa que requiere de este servicio y es quien valora su experticia para el desarrollo de la actividad de capacitación; sin embargo la misma norma, no condiciona a que sea de manera presencial o virtual.

El artículo 13 de la mencionada resolución, frente al plan de capacitación, señala que debe contener, al menos, los siguientes aspectos: metodología, duración, docentes,

AVAL MINISTERIO DE SALUD VALIDO PARA LA EMPRESA GEMS PARA CAPACITADOR RAFAEL ORJUELA

La salud es de todos

Al contestar por favo
Radicado No.: 2
F

cronograma y temas específicos a impartir. Por tanto, cuando e
capacitación se hace referencia a la metodología, es en este aparte
hacerse mención a si la capacitación se impartirá de manera virtual o pre

Se recuerda que el enfoque, contenido y alcance de la capacitación imp
acorde con la empresa, el proceso tecnológico y tipo de establecimiento
En todo caso, la empresa debe demostrar a través del desempeño de los
condición sanitaria del establecimiento la efectividad e impacto de l
impartida, lo cual se verifica con el proceso de inspección, vigilancia y co
por las autoridades sanitarias del orden nacional y territorial.

Esperamos haber dado respuesta a la consulta.

Cordialmente,

ELISA MARÍA CADENA GAONA
Subdirectora de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas
Dirección de Promoción y Prevención

Elaboró: eavila
Revisó/Aprobó: ecadena

C:\Users\eavila\Documents\MSPS - SSNAB 2019\MEMOS Y OFI
2019424003307 92 Rafael Orjuela.docx

Sistema de gestion Orfeo. http://www.minsalud.gov.co

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RAFAEL ALBERTO
ORJUELA ORJUELA

Cód. 12/06/2018
ra.orjuela@gmail.com
EGRESADO



Powered by CamScanner

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

FECHA: 15/01/2024

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR: EIMY KATHERIN VEGA **Sexo:** F
Edad: 31 AÑOS
Documento de Identidad: C.C. [X] **T.I.** [] **C.E.** [] **Numero:** 1053340800 **RH.** A +

Estatura: 1.50 CM **Peso:** 56 Kg **EPS.:**COMPENSAR

Empresa: F. CASTILLO SAN LUCAS **Cargo:** DOCENTE **NIT/C.C.:** 900.119.083-0

Recomendaciones:

R/

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Exámenes de Laboratorios
Frotis de Garganta: normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: normal

Por lo tanto, es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Medico
Firma:
Vladimir O. Vega R.
Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
Resolución 5614 / 2018
Nombre: Dr. Vladimir Alberto Vega Rodriguez
Reg. Medico 72344909 RM: 5614 DE 26/04/2021

Trabajador
Firma: _____
Nombre _____
C.C. No. _____

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

Powered by CamScanner

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Cel. 3212480515
Bogotá D.C. - Colombia

FECHA: 15/01/2024

INFORMACION GENERAL
NOMBRE DEL TRABAJADOR: EIMY KATHERIN VEGA

Documento de Identidad: C.C. [X] T.I. [] C.E. [] **Numero:** 1053340800 **Sexo:** [F] **Edad:** 31 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA – KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N. ESCASAS
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS.

COPROLOGICO

COLOR:	CAFE
CONSISTENCIA:	BLANDO
OLOR:	SG
FLORA BACTERIANA:	NORMAL
RESIDUOS VEGETALES:	++
GRASAS NEUTRAS:	+

LUZ MARIA PINZON
BACTERIOLOGA
RM 52353283 UNC
FIRMA BACTERIOLOGA
LICENCIA S.O: 6796 de la S.D.S.

Medico Firma:
Nombre: Dra. Luz María Pinzón
Reg. Medico RM: 52353238 UNC

Trabajador Firma:
Nombre
C.C. No.

Powered by CamScanner